



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 222/2022
Bahía Blanca, 23 de junio de 2022

VISTO

La licencia por maternidad otorgada a la docente Lucía Diomedi Legajo 15060, Ayudante A, dedicación simple, en el Área Clínica, Salud del Niño de la carrera de Medicina, a partir del 19 de agosto de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia determina la necesidad de cubrir el espacio en el Área Clínica, Salud del Niño de la carrera de Medicina;

Que a partir de la licencia se genera el ahorro presupuestario por 3 meses, lo cual da factibilidad para la designación de su reemplazo;

La propuesta de la Coordinadora Méd. Alejandra Erb, quien propone a la Médica Magalí López; DNI 34808464.

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Magalí López (DNI 34.808.464) como Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en el Área Clínica, Salud del Niño de la carrera de Medicina, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO 2º: Afectar el presente contrato, desde la posesión del cargo al 28 de septiembre de 2022, al ahorro presupuestario que genera la licencia por maternidad de la docente Lucía Diomedi, cuyos haberes los abona el ANSESS por 3 meses.

ARTICULO 3º: Por el período restante, la presente asignación complementaria debe afectarse a un cargo temporario de Ayudante “A” DS, aprobado por Resol. CSU 684/21

ARTÍCULO 3º. Agréguese al expediente 2193/22 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.